

# AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DE URUGUAY

## FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL 2023

### MODALIDAD CONCURSABLE

#### ACTA COMITÉ EVALUADOR PRODUCCIÓN CORTOMETRAJE FICCIÓN

Convocado y reunido, en videoconferencia, a las 9:30 horas del día 3 de mayo, el Comité evaluador de la categoría cortometraje ficción, integrado por Alina Kaplan (de modo virtual en Uruguay), Gonzalo Torrens (de modo virtual en Uruguay) y Rosana Urbes (de modo virtual desde Brasil), ha decidido otorgar los siguientes premios:

Por tratar de una manera íntima y sensible una realidad universal poco discutida en el cine, abarcando el pasado reciente y el terrorismo de estado, coloca el foco en el rol de la mujer como protagonista y construye un relato intergeneracional que resulta emotivo y poderoso,

A **Los Ciclos**, presentado por **Micaela Solé** con guión y dirección de **Micaela Solé**, con un monto de \$600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil).

Por contar de forma original y con profundo énfasis cinematográfico, una fábula inquietante cargada de misterio y comicidad. Partiendo de una premisa potente, que lleva al espectador a reflexionar acerca de los límites propios y ajenos, de lo moral y lo inmoral,

A **Un adulto responsable**, presentado por **Mercedes Ponce de León**, con guión y dirección de **Lorenzo Tocco**, con un monto de \$600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil).

#### **Premio Animación**

Por desarrollar una bella historia y representar la ciudad de Montevideo a través de una estética muy madura y bien desarrollada de acuarelas artesanales, que es cada vez más rara en el universo de la animación.

## AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DE URUGUAY

A **Juana Madrina**, presentado por **Clara Charlo**, con guión y dirección de **Álvaro Zunini**, con un monto de \$600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil).

Los proyectos **Un adulto responsable** se encuentran en estado de inscripción CONDICIONADA, por lo que cuenta con un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del fallo para la regularizar su situación y acceder a la adjudicación definitiva.

Los proyectos seleccionados deberán ser evaluados jurídicamente como etapa previa a la efectiva firma del convenio y posterior otorgamiento del apoyo. En el caso de que los documentos presentados resultaran observados, el postulante deberá subsanar dicha falta en un plazo de treinta días corrido, de lo contrario, el premio pasará al siguiente proyecto de la lista de suplentes elaborada por el comité de evaluación.

El jurado resuelve seleccionar los siguientes proyectos suplentes:

**El reciclaje** presentado por **Diego Bertolini**, con dirección de **Tomás Píriz**.

**Terco** presentado por **Cristhian Orta**, con dirección de **Agustín Álvarez**.

Premio Animación

**El sueño** presentado por **Piero Sabini**, con dirección de **Pablo Turcatti**.

Alina Kaplan

Gonzalo Torrens

Rosana Urbes

**Montevideo, 3 de mayo 2023**